

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS

EN LA SEMANA DEL 29 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE OLEIROS

❖ Ayudas a deportistas para asistencia a competiciones año 2024.

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas individuales a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros seleccionados para participar en competiciones deportivas internacionales y de ámbito estatal, que reúnan las condiciones indicadas y consigan alguno de los tres primeros puestos. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas empadronados/as en el Ayuntamiento de Oleiros de forma consecutiva durante los tres años completos anteriores al 03/07/2024, que estén en posesión de licencia federativa en vigor en la disciplina deportiva correspondiente, y que reúnan los restantes requisitos especificados para competiciones internacionales y de ámbito estatal (**plazo hasta 20.08.2024**).

❖ Ayudas de apoyo al comedor escolar del curso 2024/2025.

Objeto: Tiene como finalidad cubrir el coste, íntegro o parcial, de la plaza de comedor escolar de los centros públicos del Ayuntamiento de Oleiros en los que la gestión del servicio del comedor corre a cargo de las asociaciones de madres y padres (ANPA). Podrán tener la condición de beneficiarias las familias que tengan residencia efectiva y estén de alta en el Padrón Municipal del Ayuntamiento de Oleiros con una antigüedad mínima de cuatro meses; que el alumnado para lo cual se solicita la ayuda esté escolarizado en un centro de enseñanza pública de Oleiros que cuente con servicio de comedor gestionado por la ANPA con la que se haya firmado un convenio de colaboración para la concesión de estas ayudas; y los ingresos de la unidad familiar no podrán superar los límites establecidos (**plazo hasta 18.07.2024**).

CONCELLO DE OROSO

❖ Ayudas para adquirir productos de primera necesidad.

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas municipales para las personas o familias más desfavorecidas residentes en el ayuntamiento de Oroso para que puedan adquirir productos de primera necesidad en los comercios de aquellas empresas adheridas al programa, mediante la entrega de una tarjeta (tipo prepago). Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o unidades familiares de convivencia residentes y empadronadas en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurren factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades de productos de primera necesidad (**plazo abierto todo el año**).

❖ **Programa de emergencia social municipal 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad dar respuesta a situaciones puntuales de necesidad generadas por una emergencia individual y/o familiar, siempre y cuando exista una carencia de medios económicos para satisfacer la necesidad y factores de riesgo social. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o unidades familiares de convivencia residentes y empadronadas en el municipio de Oroso, que carezcan de medios económicos y en las que concurran factores de riesgo social y precisen de una ayuda para satisfacer sus necesidades básicas con un apoyo a la intervención social (**plazo abierto todo el año**).

CONCELLO DE PADRÓN

❖ **Ayudas a entidades públicas o privadas para fomentar una actividad o interés municipal.**

Objeto: Tiene como finalidad conceder ayudas municipales para la prestación de servicios o la realización de actividades que complementen o suplan a las atribuidas a la competencia municipal, o que en general, contribuyan al fomento de los intereses peculiares del Ayuntamiento de Padrón. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas o entidades públicas o privadas jurídicamente constituidas, así como agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica constituidas para alcanzar fines señalados como subvencionables que carezcan de ánimo de lucro y desarrollen sus actividades en el término municipal de Padrón (**plazo hasta 19.07.2024**).

CONCELLO DE PONTEDEUME

❖ **Ayudas a las familias para la adquisición de material escolar.**

Objeto: Tiene como finalidad la adquisición de material escolar (todo tipo de material excepto los libros de texto y dispositivos electrónicos), con el fin de promover el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y compensar a las familias para hacer frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijas/os matriculadas/os en los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso escolar 2024 – 2025, pertenecientes a unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Pontedeume que se encuentren en condiciones socioeconómicas menos ventajosas (**plazo hasta 23.07.2024**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

❖ **Ayudas dirigidas a entidades y asociaciones empresariales de la provincia de A Coruña para la realización de actividades de promoción económica durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar acciones tendentes a impulsar el desarrollo económico, el fomento del empleo, el apoyo al comercio y la hostelería, apoyando líneas de comercialización y promoción de los productos que permitan la penetración en el mercado, mediante ayudas a la logística y la distribución. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades empresariales sin ánimo de

lucro, con domicilio fiscal en A Coruña, o que acrediten que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de A Coruña, y que formen parte de los siguientes ámbitos: colegios profesionales, entidades asociativas y federativas representativas de algún sector profesional, comercial o empresarial y cámaras de comercio (**plazo desde 12.07.2024 a las 8:00h hasta 12.08.2024 a las 14:00h**).

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

CONCELLO DE BAIONA

❖ **Subvenciones para actividades culturales 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar y promover las actividades culturales del Ayuntamiento de Baiona, sin fines de lucro, que desarrollen proyectos o actividades culturales relacionadas con el acercamiento a la comunidad de las artes plásticas, la literatura, el teatro, la música, la divulgación de las ciencias y demás manifestaciones culturales y artísticas, y que contribuyan al fomento de los intereses generales o sectoriales de los vecinos y vecinas del municipio y en especial, a la promoción y recuperación de la cultura y tradiciones locales. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos, instituciones, asociaciones, grupos o colectivos que no tengan fines lucrativos (**plazo hasta 16.07.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

❖ **Ayudas a entidades privadas para el fomento de la gratuidad de la atención educativa de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia en escuelas infantiles 0-3 para el curso 2024/25.**

Objeto: Tiene como finalidad promover la aplicación en las escuelas infantiles 0-3 años de su titularidad de una bonificación del 100 % del precio correspondiente a la atención educativa prestada a los niños y niñas de la Comunidad Autónoma de Galicia entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades privadas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, no accedan a la bonificación a través de otras líneas de ayuda de la Consellería de Política Social e Igualdad, apliquen la gratuidad de la atención educativa en las escuelas infantiles 0-3 y cumplan los requisitos de la convocatoria (**plazo hasta el 03.08.2024; para las escuelas infantiles que obtengan el permiso de inicio de actividades con posterioridad al 03.07.2024 el plazo será de un mes a partir de la fecha de notificación de dicho permiso, hasta el 30.11. 2024**).

❖ **Ayudas extraordinarias a la industria de la automoción en Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a la industria de la automoción gallega en la transición a la movilidad sostenible subvencionando dos líneas de ayudas: Línea A. Proyectos de inversión y consultoría; Línea B. Proyectos de ahorro y eficiencia energética y proyectos de energías renovables. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas industriales del sector de automoción gallegas o con un centro de trabajo en Galicia. Se considerarán industrias de automoción aquellas cuya actividad se desarrolla en el CNAE 29, en cualquiera de sus subapartados, y también aquellas empresas que, no estando dadas de alta en actividades del CNAE 29 sino en actividades industriales genéricas, estén asociadas a la Fundación Clúster de Empresas de Automoción de Galicia (**plazo desde el 08.07.2024 a las 9:00h hasta el 31.10.2024 a las 14:00h para la línea A y hasta el 02.09.2024 a las 14:00h para la línea B**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas destinadas al "Programa Misiones de Ciencia e Innovación".**

Objeto: Tiene como finalidad incrementar el compromiso de las empresas con la I+D+I mediante la financiación de proyectos que refuercen la competitividad de los sectores estratégicos nacionales, hacer más competitivo y resiliente el tejido empresarial mediante actuaciones que impulsen el desarrollo y la implantación de tecnologías y procesos innovadores y ampliar el perímetro de empresas innovadoras. Podrán tener la condición de beneficiarias las empresas que ejerzan una actividad económica, organismos públicos de investigación, universidades públicas y sus institutos universitarios, institutos de investigación sanitaria acreditados, Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro (**plazo desde 10.07.2024 hasta 02.09.2024 a las 12:00h**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción del arte contemporáneo español mediante el apoyo a las galerías, con el objetivo de impulsar al sector cultural español para operar a nivel internacional, promoviendo la circulación y visibilidad de obras y artistas españoles, las prácticas empresariales y el desarrollo económico del sector de las artes visuales en su conjunto. Podrán tener la condición de beneficiarios los profesionales que estén inscritos en el Régimen Especial de trabajadores autónomos o sean empresas privadas con residencia fiscal en España que realicen alguna de las siguientes actividades: asistencia como galería de arte a ferias de arte contemporáneo en el extranjero o de carácter internacional; y la programación anual en galerías de arte (**plazo hasta 23.07.2024**).

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- ❖ **Subvenciones del Imserso para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad. Podrán tener la condición de beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro de ámbito de actuación estatal, según su título constitutivo, que se dediquen con carácter habitual, a la realización de actuaciones para las personas con discapacidad (**plazo hasta 03.08.2024**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores de Filipinas y Polonia participantes en el programa Europrof 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para la realización de cursos de formación y que se llevarán a cabo con el Instituto Cervantes, como entidad colaboradora. Podrán tener la condición de beneficiarios los profesores en activo que imparten enseñanza reglada no universitaria en centros públicos o privados de Filipinas y Polonia y asuman el compromiso de ejercer como docentes de español, o de enseñar en dicha lengua, en sus centros educativos, a la conclusión del programa de estudios o bien de actuar como formador de otros profesores de español (**plazo hasta 19.07.2024**).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

- ❖ **Ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del PERTE VEC.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas a planes de inversión correspondientes a la Sección B del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC). Podrán tener la condición de beneficiarias las sociedades mercantiles con personalidad jurídica propia que cumplan los requisitos y cuya actividad principal se encuentre recogida en el Anexo I de la convocatoria (**plazo desde el 16.09.2024 a las 10:00h hasta el 04.10.2024 a las 14:00h**).

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

- ❖ **Ayudas para la realización de actividades del Programa «Erasmus+» durante 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar la cooperación en el ámbito de la juventud en la Unión Europea, a través de proyectos que promuevan la ciudadanía activa entre jóvenes, en especial la europea, potencien la solidaridad y promuevan la inclusión, favorezcan el entendimiento mutuo entre jóvenes, contribuyan a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de jóvenes y reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud y favorezcan la cooperación europea en el ámbito de la juventud, a través de diferentes acciones. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos para cada una de las acciones (**plazo según la acción, siendo el último hasta el 01.10.2024 a las 12:00h**).